Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

Contexto financiero y presupuestal

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PRIORIDAD QUE EL ESTADO CONCEDE AL GASTO PÚBLICO PARA LOS DERECHOS CULTURALES Y LA CIENCIA

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Prioridad que el Estado concede al gasto público para los derechos culturales y la ciencia**	Clave del Indicador	CfE01
		Tipo de Indicador	Estructural
Descripción	La legislación mexicana no pre-establece prioridades de gasto. El Estado emite cada año el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente. El PEF 2016, señala explícitamente gastos para ciencia en el Artículo 3. Debido a la reciente creación de la Secretaría de Cultura (ver ficha CcE01), no existía un ramo específico para esta materia, la mayoría del presupuesto correspondiente quedaba asignado en la Secretaría de Educación.		
Síntesis	PEF 2016: Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto [...] Fracción: XIII. Monto total de los recursos previstos para el programa de ciencia, tecnología e innovación, conforme a lo previsto en el Artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología.		
Vigencia	PEF 2016: DOF 27/11/2015		
Observaciones	La OEA solicita disposición constitucional que establece la prioridad que el Estado asigna al gasto público para los derechos culturales y la ciencia. El artículo constitucional referente al gasto público es el 74, sin embargo no define prioridades de gasto.		
Fuentes de información	PEF 2016 En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2016.pdf Consultado: 01/12/15		
Unidad de observación	Presupuesto	Frecuencia de observación	Anual

DATOS PARA EL INFORME:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016	Artículo 3

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

IINDICADOR:
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA O EQUIVALENTE

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje del presupuesto federal correspondiente a la Secretaría de Cultura o equivalente**	Clave del Indicador	CfE02
		Tipo de Indicador	Estructural
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Participación del presupuesto correspondiente a las entidades del subsector cultura, respecto del gasto federal programable total del año correspondiente.		
Método de cálculo	PEC_t = Presupuesto ejercido por entidades del sector cultura en el año t; GFP_t = Gasto federal programable total en el año t.	Fórmula $\%PEC_t = PEC_t/GFP_t$	
Referencias	Se identifica la proporción de recursos públicos disponibles para la garantía del derecho, respecto al total del gasto federal, señalando la prioridad relativa asignada a este derecho.		
Observaciones	Considera el presupuesto ejercido por las entidades del subsector cultura: CONACULTA, INAH, INBA, IMCINE, ECHASA, Canal 22, Radio Educación, FIDECINE, Educal, CECUT, CCC y FCE. La OEA solicita la información por entidad federativa, la cual no se encuentra disponible.		
Fuentes de información	Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno. Cuadro. Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte. En: http://busca.datos.gob.mx/#/conjuntos/mexico-con-educacion-de-calidad--tercer-informe INEGI. Banco de Información Económica. Finanzas Públicas. Cuenta de la hacienda pública federal. En: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/ Consulta: 22/dic/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional, funciones de las entidades del subsector cultura.		
Periodicidad de la información	Anual.	Años de cálculo disponibles	2007-2015

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA O EQUIVALENTE (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2008	2009	2010	2011	2012	2014
% Cultura/ Federal	0.43%	0.43%	0.46%	0.44%	0.56%	0.42%
Ppto. Ejercido Cultura	9,549.8	10,589.0	12,074.7	12,634.2	17,393.3	15,135.0
Gasto Fed. Programable	2,210,197.0	2,436,548.8	2,618,907.4	2,860,941.3	3,102,197.7	3,577,753.4

Cifras en millones de pesos corrientes.

Porcentaje del presupuesto federal correspondiente a la Secretaría de Cultura o equivalente

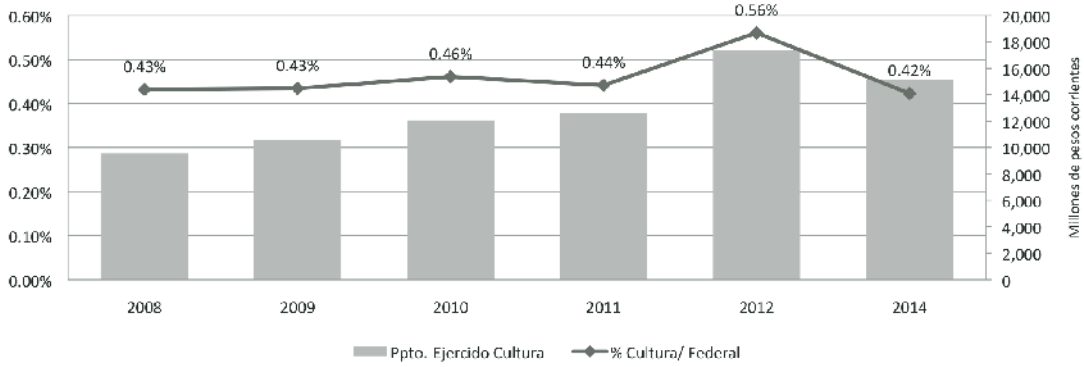

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL SUBSECTOR CULTURA DE ACUERDO A FUNCIONES GENERALES

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Proporción del presupuesto ejercido del subsector cultura de acuerdo a funciones generales**	Clave del Indicador	CfE03
		Tipo de Indicador	Estructural
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Corresponde a la proporción del presupuesto ejercido en cada función general del subsector cultura, respecto del presupuesto total del subsector en el año t.		
Método de cálculo	PC_{ft} = Presupuesto ejercido en la función "f" del subsector cultura en el año t; PC_t = Presupuesto total ejercido en el subsector cultura, en el año t.	Fórmula $\%PC_{ft} = PC_{ft}/PC_t$	
Referencias	El indicador refiere a la ejecución de recursos públicos para la garantía del derecho, de acuerdo a diversas funciones, respecto al total del sector, permitiendo identificar requerimientos y prioridades relativas de cada aspecto.		
Observaciones	La OEA solicita "Porcentaje del presupuesto nacional asignado a programas públicos relacionados con los derechos culturales", debido a la reciente creación de la Secretaría de Cultura en México y la inexistencia de una Ley sobre el Derecho a la Cultura, la estadística disponible corresponde únicamente a funciones generales de las entidades del subsector cultura. No se incluye el desglose por funciones generales para 2014, debido a que la fuente modifica la clasificación de funciones a partir de 2013.		
Fuentes de información	Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno. Cuadro. Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte. En: http://busca.datos.gob.mx/#/conjuntos/mexico-con-educacion-de-calidad--tercer-informe Consulta: 8/dic/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional, funciones de las entidades del subsector cultura.		
Periodicidad de la información	Anual.	Años de cálculo disponibles	2007-2015

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL SUBSECTOR CULTURA DE ACUERDO A FUNCIONES GENERALES (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2008		2010		2012	
	M$	%	M$	%	M$	%
Patrimonio y diversidad cultural	2,403.4	25.2	4,050.7	33.5	5,522.1	31.7
Infraestructura cultural	612.7	6.4	1,875.1	15.5	2,662.2	15.3
Promoción cultural nacional e intnal.	3,622.7	37.9	2,466.4	20.4	3,911.3	22.5
Estímulos creación y mecenazgo	289.9	3.0	438.2	3.6	669.3	3.8
Formación e investigación	1,340.1	14.0	1,234.2	10.2	1,879.5	10.8
Esparcimiento cultural y fomento lectura	555.8	5.8	782.9	6.5	1,057.5	6.1
Cultura y turismo	86.5	0.9	333.6	2.8	523.1	3.0
Industrias culturales	638.7	6.7	893.6	7.4	1,168.3	6.7
TOTAL SUBSECTOR CULTURA	9,549.8	100.0	12,074.7	100.0	17,393.3	100.0

Cifras en millones de pesos corrientes.

Proporción del presupuesto ejercido del subsector cultura de acuerdo a funciones generales

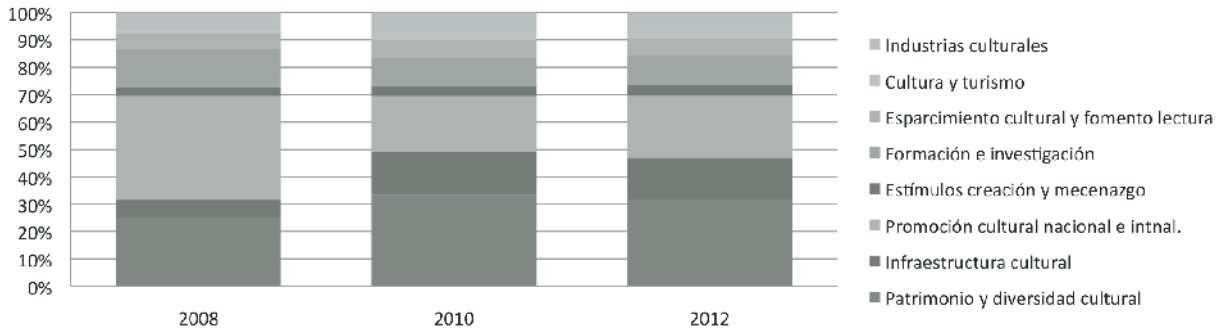

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO NACIONAL EJERCIDO EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA Y ARTE

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje del presupuesto nacional ejercido en el Programa Especial de Cultura y Arte**	Clave del Indicador	CfE04
		Tipo de Indicador	Estructural
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	El Presupuesto de Egresos de la Federación en México se formula con base en los requerimientos de los diversos sectores sociales y económicos que, por lo general, tienen una estructura institucional centrada en una Secretaría; no se deriva directamente de programas sectoriales o especiales, sino de estructuras operativas y programas presupuestarios que constituyen instrumentos de ejercicio de recursos para funciones específicas. En consecuencia, este indicador coincide con el contenido en la ficha CfE02. Lo anterior se corrobora con la información contenida en el propio Programa Especial de Cultura y Arte que señala como sus recursos a los correspondientes al subsector cultura (p. 4).		
Observaciones	La OEA solicita “Porcentaje de recursos asignados al Plan Nacional de Cultura”. El plan correspondiente en México se denomina Programa Especial de Cultura y Arte; asimismo, el concepto de “recursos” se interpreta exclusivamente como presupuesto.		
Fuentes de información	Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. DOF 28/04/2014, p. 4. En: http://www.conaculta.gob.mx/PDF/PECA_DOF_2014-2018.pdf Consulta: 8/dic/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional, funciones de las entidades del subsector cultura.		
Periodicidad de la información	Anual.	Años de cálculo disponibles	2007-2012

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje del presupuesto federal asignado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**	Clave del Indicador	CfE05
		Tipo de Indicador	Estructural
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Participación del presupuesto correspondiente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), respecto del gasto programable del sector público federal del año correspondiente. El Conacyt es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México.		
Método de cálculo	PCo_t = Presupuesto Conacyt en el año t; $GPSPF_t$ = Gasto programable del sector público federal en el año t.	Fórmula $\%PCo_t = PCo_t/GPSPF_t$	
Referencias	Se identifica la proporción de recursos públicos disponibles para la garantía del atributo relativo a ciencia y tecnología del derecho a la cultura, respecto al total del gasto federal, lo cual señala la prioridad relativa asignada a este atributo del derecho.		
Observaciones	La OEA solicita "Porcentaje del presupuesto nacional asignado a los programas de ciencia, tecnología e innovación"; si bien, el análisis más completo disponible se encuentra en Informe General del sector, el cual no desglosa por tipo de programas.		
Fuentes de información	Conacyt. Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT). Informe General del estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, 2013. Informe y Anexos. En: http://www.conacyt.mx/siicyt/index.php/estadisticas/publicaciones/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-y-tecnologia-2002-2011/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-y-la-tecnologia-2002-2011-b Consulta: 20/ene/2016.		
Desglose del cálculo	Nacional, sectores y actividades.		
Periodicidad de la información	Anual.	Años de cálculo disponibles	2004-2013

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2005	2010	2012	2013	TCMA 2010-2012
% Conacyt/ GPSPF	0.62%	0.72%	0.72%	0.82%	
Presupuesto Conacyt (M$ 2013)	12,982	21,076	23,014	27,511	4.50%
Gasto Programable Sector Pub. Fed. (M$ 2013)	2,095,194	2,928,459	3,185,634	3,343,529	4.30%

Porcentaje del presupuesto federal asignado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

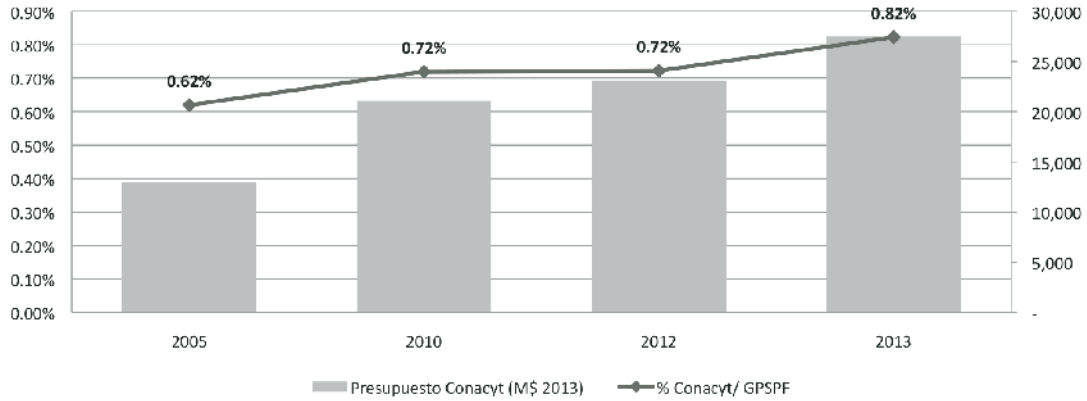

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS CULTURALES

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Incentivos fiscales para el desarrollo de los derechos culturales**	Clave del Indicador	CfE06
		Tipo de Indicador	Estructural
Descripción	Se identificaron incentivos fiscales sobre el desarrollo de los derechos culturales para las asociaciones o sociedades civiles sin fines de lucro, en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), Artículo 79. Fracción XII. Estas asociaciones se eximen del pago del ISR. Además se dispone de un esquema de "pago en especie" para las personas dedicadas a las artes plásticas, para que paguen parte de sus impuestos con obras de su producción.		
Síntesis	LISR. Artículo 79. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales: Fracción XII. Asociaciones o sociedades civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos, dedicadas a las siguientes actividades: a) La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía. b) El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior. c) La protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación, en los términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y la Ley General de Bienes Nacionales; así como el arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el país. d) La instauración y establecimiento de bibliotecas que formen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de conformidad con la Ley General de Bibliotecas. e) El apoyo a las actividades y objetivos de los museos dependientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción.		
Vigencia	LISR: Última reforma DOF 18/11/2015; Decreto 31/11/1994		
Fuentes de información	LISR. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr.htm Decreto pago en especie. En: http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/pago_especie/Paginas/default.aspx Consultado: 03/12/15		
Unidad de observación	Legislación	Frecuencia de observación	Anual

DATOS PARA EL INFORME:

Ley de Impuestos sobre la Renta	Artículo 79. Fracción XII
Decreto sobre pago en especie	

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS A PROGRAMAS SELECCIONADOS DEL SECTOR CULTURA

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje de ejecución de recursos asignados a programas seleccionados del sector cultura**	Clave del Indicador	CfP01
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Proporción de recursos presupuestales ejercidos de programas seleccionados del sector cultura, respecto del presupuesto modificado de dichos programas. Dentro del presupuesto anual se distinguen tres estadíos para valorar su ejecución: (1) el presupuesto originalmente asignado; (2) el presupuesto modificado por la Cámara de Diputados que incorpora solicitudes adicionales (a la alza o a la baja); y finalmente (3) el presupuesto ejercido al final del año fiscal correspondiente.		
Método de cálculo	PEjerPr = Presupuesto ejercido de programas seleccionados; PModifPr = Presupuesto modificado de programas seleccionados.	Fórmula %EjecPr = PEjerPr/PModifPr	
Referencias	El indicador refiere a la ejecución de recursos públicos para la garantía del derecho, valorando en cierta medida la eficacia del gasto asignado.		
Observaciones	La información histórica sobre el ejercicio de recursos en el sector cultura no se encuentra sistematizada debido a la inexistencia de un ramo presupuestal específico en la materia pues no existía una secretaría del ramo. La información presentada se desprende del inventario de programas sociales del Consejo Nacional para la Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL), por lo que es parcial. Tampoco se encontró información sistemática en la Auditoría Superior de la Federación, sólo se identificó el análisis realizado en 2013 al FONCA (ver ficha CaP03).		
Fuentes de información	CONEVAL. Inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Base de datos 2014. En: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx Consulta: 23/dic/2015.		
Desglose del cálculo	Programas federales con reglas de operación o de otorgamiento de subsidios.		
Periodicidad de la información	Anual.	Años de cálculo disponibles	2009-2014

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS A PROGRAMAS SELECCIONADOS DEL SECTOR CULTURA (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

Unidad Responsable	Programas		Denominación de Programas	2014		
	Núm.	C/eval*		Ppto. Modif. M$	Ppto. Ejercido M$	Ejercido/Modif.
CONACULTA	5	0	(1) Impulso al desarrollo de la cultura; (2) Instituciones Estatales de Cultura; (3) Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal; (4) Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados; (5) Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.	7,686.23	7,685.01	99.98%
INAH	1	0	Incorporación, restauración, conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la Nación.	2,302.55	2,302.52	100.00%
INBA	1	0	Servicios educativos culturales.	821.39	821.39	100.00%
FCE y EDUCAL	1	0	Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales.	338.84	338.82	99.99%
IMCINE	1	0	Otorgamiento y promoción de servicios cinematográficos.	579.61	576.94	99.54%

* Señala la cantidad de los programas que cuentan con alguna de las evaluaciones que efectúa CONEVAL: de diseño; de consistencia y resultados; de procesos; específicas de desempeño; de indicadores; de impacto.

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, RESPECTO AL GASTO NACIONAL EN LA MATERIA

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje del gasto público federal en ciencia, tecnología e innovación, respecto al gasto nacional en la materia**	Clave del Indicador	CfP02
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Proporción del gasto público federal en ciencia, tecnología e innovación, respecto al gasto nacional en ciencia, tecnología e innovación (público, privado y de instituciones de educación superior). El gasto en ciencia, tecnología e innovación incluye: — Gasto en investigación y desarrollo experimental; — Gasto en posgrado; — Gasto en servicios de ciencia y tecnología; y — Gasto en innovación.		
Método de cálculo	GPFCTIt = Gasto público federal en ciencia, tecnología e innovación, en el año t; GCTIt = Gasto nacional en ciencia, tecnología e innovación, en el año t.	Fórmula %GPFIDt = GPFCTIt/GCTIt	
Referencias	El indicador refiere a la inversión de recursos públicos para ciencia, tecnología e innovación, áreas que constituyen una parte central del derecho a la cultura (Artículo 14, inciso 1-b del Protocolo: "1. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen el derecho de toda persona a: b. gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico...), señalando la incidencia relativa del gasto público federal en este tema, en el contexto nacional".		
Observaciones	La OEA solicita "Porcentaje de ejecución de los recursos asignados a los programas de ciencia, tecnología e innovación", pero no se dispone de la información en estos términos.		
Fuentes de información	Conacyt. Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT). Informe General del estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, 2013, p. 17. En: http://www.conacyt.mx/siicyt/index.php/centros-de-investigacion-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-y-la-tecnologia-2002-2011/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-y-la-tecnologia-2002-2011-b/2414-2013-informe-2013 Consulta: 14/dic/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional, sectores y actividades.		
Periodicidad de la información	Anual.	Años de cálculo disponibles	2004-2013

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, RESPECTO AL GASTO NACIONAL EN LA MATERIA (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2005	2010	2012	2013	TCMA 2010-2012
% GFCTI/Gasto Nal. CTI			57.30%	56.32%	
Gasto Fed. Ciencia Tec. e Innov. (M$ 2013)	44,445	60,370	63,947	68,317	2.92%
Gasto Nacional en CTI (M$ 2013)			111,603	121,308	

Porcentaje del gasto federal en ciencia, tecnología e innovación, respecto al gasto nacional

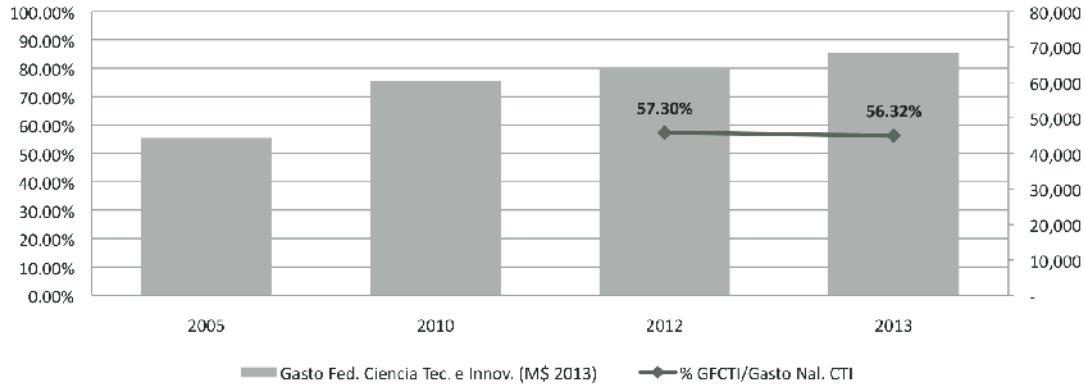

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, RESPECTO AL GASTO NACIONAL EN LA MATERIA (GIDE)

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje del gasto público federal en investigación y desarrollo, respecto al gasto nacional en la materia (GIDE)**	Clave del Indicador	CfP03
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Proporción del gasto público federal en investigación y desarrollo, respecto al gasto interno bruto nacional en investigación y desarrollo experimental.		
Método de cálculo	GPFIDt = Gasto público federal en investigación y desarrollo experimental, en el año t; GIDEt = Gasto interno bruto nacional (público y privado) en Investigación y Desarrollo Experimental, en el año t.	Fórmula %GPFIDt = GPFIDt/GIDEt	
Referencias	El indicador refiere a la inversión de recursos públicos para investigación y desarrollo, áreas que constituyen una parte central del derecho a la cultura (Artículo 14, inciso 1-b del Protocolo: "1. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen el derecho de toda persona a: b. gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico...), señalando la incidencia relativa del gasto público federal en este tema, en el contexto nacional".		
Observaciones	La OEA solicita "Porcentaje de ejecución de los recursos asignados a los programas de investigación y desarrollo", pero no se dispone de la información en estos términos.		
Fuentes de información	Conacyt. Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT). Informe General del estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, 2013. Informe y Anexos. En: http://www.conacyt.mx/siicyt/index.php/estadisticas/publicaciones/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-y-tecnologia-2002-2011/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-y-la-tecnologia-2002-2011-b Consulta: 14/dic/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional, sectores y actividades.		
Periodicidad de la información	Anual.	Años de cálculo disponibles	2004-2013

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, RESPECTO AL GASTO NACIONAL EN LA MATERIA (GIDE) (continuación))

DATOS PARA EL INFORME:

	2005	2010	2013	TCMA 2010-2013
GIDE Gobierno (M$ 2013)	26,576	40,461	52,193	8.86%
GIDE Gobierno/GIDE Nacional (%)	49.2%	60.5%	65.0%	
GIDE Nacional (M$ 2013)	54,035	66,886	80,297	6.28%

Porcentaje del gasto público federal en investigación y desarrollo, respecto del GIDE nacional

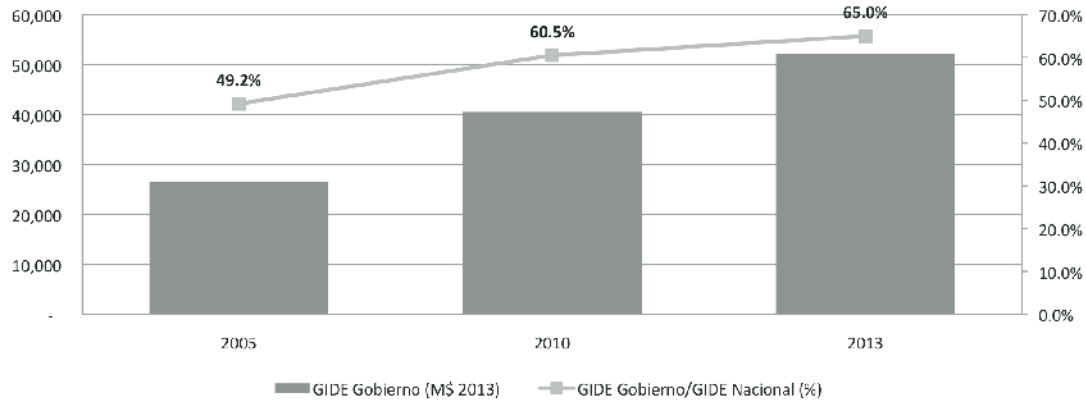

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
RECURSOS TOTALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, DESTINADOS AL SECTOR CULTURAL

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Recursos totales de cooperación internacional para el desarrollo, destinados al sector cultural**	Clave del Indicador	CfP04
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	Miles de pesos corrientes
Definición	Corresponde al presupuesto ejercido por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) para el Programa de Promoción Cultural y la Cooperación Educativa de México en el Mundo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.		
Método de cálculo	Cifras registradas por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Fórmula	
		Cifras Absolutas	
Referencias	El fomento de la cooperación internacional destinado al sector cultural propicia la afirmación de la identidad cultural que contribuye a la liberación de los pueblos. "La identidad cultural vitaliza las posibilidades de los seres humanos de realizarse, alentando a cada pueblo a recibir positivamente las contribuciones exteriores que son compatibles con sus propias características y a continuar de esta manera el proceso de su propia creación" en este sentido el respeto y la libertad cultural son factores importantes en el diálogo de los derechos humanos y el desarrollo humano, que ha servido para poner en primer plano a la cultura dentro del desarrollo de un país; por ello se pone especial énfasis en la importancia de la libertad cultural para lograr un desarrollo humano integral, en esto radica la importancia de dejar de lado la noción que apunta a que los derechos culturales son menos importantes que el resto de los derechos humanos. En: www.juridicas.unam.mx/publica/libre/rev/derhum/cont/74/dtr/dtr17.pdf		
Observaciones	Programa de Promoción Cultural y la Cooperación Educativa de México en el Mundo. Objetivo: Incrementar la cooperación entre instituciones de México y de otros países en las áreas de la educación el arte, la cultura y el deporte; complementar esfuerzos nacionales de desarrollo; fortalecer lazos de amistad con naciones con las que hay más posibilidades de cooperación y abrir las posibilidades de la colaboración y de la relación en general entre México y otros países en los ámbitos técnico, científico tecnológico y económico.		
Fuentes de información	AMEXCID: http://www.amexcid.gob.mx/index.php/es/rendicion-de-cuentas Consultado: 02/12/2015		
Desglose del cálculo	Nacional.		
Periodicidad de la información	Anual.	Años de cálculo disponibles	2010, 2011 y 2012

DATOS PARA EL INFORME:

	2010	2011	2012
Promoción cultural, partidas 44101 y 44102 (M$ corr.)	36.1	22.6	19.3
Cooperación educativa, partidas 44102, 3826 y 49201 (M$ corr.)	35.6	34.6	31.0

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
INCENTIVOS AL SECTOR PRIVADO PARA INVERTIR EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS CULTURALES EN EL MARCO DE NOCIONES COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y MECENAZGO

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Incentivos al sector privado para invertir en la promoción de derechos culturales en el marco de nociones como responsabilidad social empresarial y mecenazgo**	Clave del Indicador	CfP05
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	Distintivo
Descripción	No se identificaron incentivos públicos al sector privado para invertir en la promoción de derechos culturales en el marco de nociones como responsabilidad social empresarial y mecenazgo; si bien existe una certificación privada para "Empresas Socialmente Responsables", la cual puede considerarse un incentivo relativo de mercado, relacionado con la promoción de derechos culturales de manera tangencial.		
Síntesis	La responsabilidad social es la vinculación de la empresa con la comunidad, con la finalidad de maximizar el valor agregado considerando los intereses de todos los participantes (inversionistas, colaboradores, directivos, competidores, proveedores, clientes, gobierno, organizaciones sociales y comunidad), mostrando un compromiso con la comunidad y con su desarrollo. En México, el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), así como los demás organismos que conforman AliaRSE, participan activamente en el Comité Nacional del Pacto Mundial que es una iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, lanzado en enero de 1999; es un llamado a las empresas del mundo entero para que participen en la construcción de una sociedad global más justa. La mayoría de los gobiernos nacionales del mundo han aceptado estos principios; por tanto, se alude a ellos con frecuencia como "principios universales". Los principales organismos de Naciones Unidas que están implicados en el Pacto son la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también participa ayudando a estos organismos a formular respuestas y actividades específicas para cada país.		
Observaciones			
Fuentes de información	CEMEFI. Empresa Socialmente Responsable. En: http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf Consultado: 03/12/15		
Frecuencia de observación	Trianual.		

DATOS PARA EL INFORME:

Distintivo Empresa Socialmente Responsable

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A GRUPOS ÉTNICOS O CULTURALES MINORITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS DERECHOS CULTURALES

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje de transferencias del Estado a grupos étnicos o culturales minoritarios para la realización de sus derechos culturales**	Clave del Indicador	CfPn01
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	
Definición (Propuesta OEA)	Porcentaje de las transferencias del Estado que se destinan a grupos étnicos o culturales minoritarios para la realización de sus derechos culturales.		
Método de cálculo	SE PROPONE GENERAR.	Fórmula	
Referencias			
Observaciones	La información financiera y presupuestal del sector cultura en México, carece de la especificidad necesaria para generar el indicador solicitado. La reciente creación de la Secretaría de Cultura representa una oportunidad para incorporar estos criterios en los registros correspondientes. Se dispone de información sobre los proyectos apoyados por la CDI en el “Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas”, la cual se incluyó en la ficha CdR06.		
Fuentes de información			
Desglose de cálculo			
Periodicidad de la información		Años de cálculo disponibles	

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
VALOR TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES COMO PORCENTAJE DEL VAB NACIONAL

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Valor total de los bienes y servicios culturales como porcentaje del VAB nacional**	Clave del Indicador	CfR01
		Tipo de Indicador	Resultado
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Proporción del valor total de los bienes y servicios culturales, calculados a partir de la Cuenta Satélite de la Cultura del INEGI, respecto del Valor Agregado Bruto Nacional.		
Método de cálculo	%Vcult = Porcentaje del valor total de los bienes y servicios culturales; VABCult = Valor Agregado Bruto del Sector Cultura; VABNal = Valor Agregado Bruto Nacional	Fórmula %VCult = VABCult/VABNal	
Referencias	La Cuenta Satélite de la Cultura de México constituye la herramienta a través de la cual se presentan los agregados macroeconómicos y principales indicadores del sector; la Cuenta sienta las bases estadísticas para estudios específicos sobre el sector de la cultura, como referente para la toma de decisiones en políticas públicas. En: INEGI, "Cuenta satélite de la cultura de México, 2008-2011".		
Observaciones	El VAB es la magnitud que mide el valor añadido generado por el conjunto de productores de un área económica, incluyendo en definitiva los valores que se agregan a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo. El PIB se obtiene después de añadirle al valor agregado del país los impuestos indirectos que gravan las operaciones de producción. El valor agregado bruto total en cultura incluye los rubros de: "Bienes y servicios característicos y conexos"; "Gestión pública en actividades culturales", así como "Producción de los hogares". Las cifras de la CSCM son preliminares a partir de 2012.		
Fuentes de información	INEGI. Cuenta satélite de la cultura de México, tabulados. En: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabniveles.aspx?s=est&c=33635 Consulta: 21/dic/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional		
Periodicidad de la información	Anual (últimos resultados del 2013).	Años de cálculo disponibles	2008-2013

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

VALOR TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES COMO PORCENTAJE DEL VAB NACIONAL (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2008	2010	2011	2012	2013	TCMA 2010-2013
VAB Cultura/VAB Nal.	2.69%	2.65%	2.67%	2.65%	2.67%	0.23%
VAB Cultura (M$, 2008)	320,787	317,127	332,471	342,670	350,062	3.35%
VAB Nal. (M$, 2008)	11,941,199.47	11,965,979.01	12,435,057.58	12,937,094.42	13,117,536.44	3.11%

Valor total de los bienes y servicios culturales como porcentaje del VAB Nacional

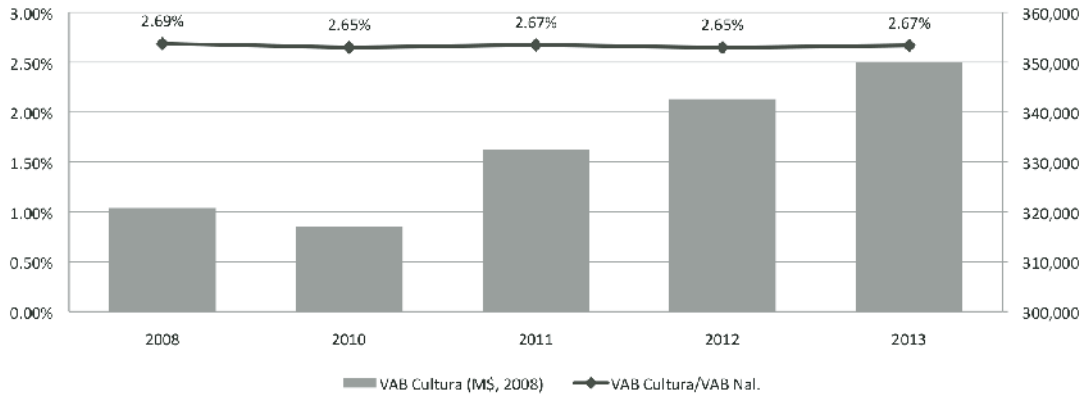

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DEL GASTO NACIONAL EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, RESPECTO AL PIB

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje del gasto nacional en investigación y desarrollo, respecto al PIB**	Clave del Indicador	CfR02
		Tipo de Indicador	Resultado
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Proporción del Gasto Interno Bruto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE), respecto al PIB. El GIDE corresponde al gasto de los sectores público y privado, incluyendo el de las Instituciones de Educación Superior.		
Método de cálculo	GIDEt = Gasto interno bruto nacional (público y privado) en Investigación y Desarrollo Experimental, en el año t; PIBt = Producto Interno Bruto, en el año t.	Fórmula %GIDEt = GIDEt/PIBt	
Referencias	El indicador refiere a la inversión de recursos públicos para investigación y desarrollo, áreas que constituyen una parte central del derecho a la cultura (Artículo 14, inciso 1-b del Protocolo: "1. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen el derecho de toda persona a: b. gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico...), señalando la prioridad relativa asignada por el Estado a este tema, en su contexto económico nacional".		
Observaciones	Cabe resaltar que la Ley de Ciencia y Tecnología, en su Artículo 9 BIS establece que el Gasto Nacional en actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico no podrá ser menor a 1%, observándose que el valor alcanzado en 2013 constituye sólo la mitad del mandato de Ley. De acuerdo con el Informe de Conacyt (p. 26): "Es importante precisar que en este año (2013) se efectuaron algunas correcciones en la medición del GIDE ejecutadas por la Administración Pública Federal, dicho ajuste deberá ser realizado para los años previos en futuras ediciones del Informe para que los datos sean comparables".		
Fuentes de información	Conacyt. Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT). Informe General del estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, 2013, p. 26. En: http://www.conacyt.mx/siicyt/index.php/estadisticas/publicaciones/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-y-tecnologia-2002-2011/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-y-la-tecnologia-2002-2011-b Consulta: 14/dic/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional, sectores y actividades.		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	2004-2013

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PORCENTAJE DEL GASTO NACIONAL EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, RESPECTO AL PIB (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2005	2010	2012	2013	TCMA 2010-2013
% GIDE/PIB	0.40%	0.45%	0.43%	0.50%	
% Meta GIDE/PIB de la Ley de Ciencia y Tec.	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	
Gto. Interno Bruto Inv. y Des. Experim. (M$ 2013)	54,035	66,886	69,296	80,297	6.28%
PIB (M$ 2013)	13,389,663	14,729,835	15,932,988	16,104,402	3.02%

Proporción del Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE), respecto al PIB

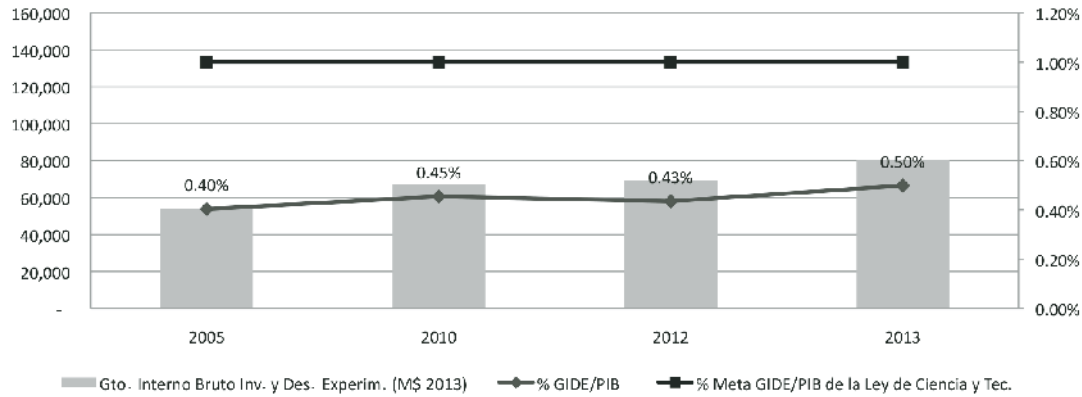

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
GASTO PÚBLICO PER CÁPITA EN CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Gasto público per cápita en cultura, ciencia, tecnología e investigación y desarrollo**	Clave del Indicador	CfR03
		Tipo de Indicador	Resultado
		Unidad de medida	Pesos
Definición	Gasto público promedio en los rubros de cultura, ciencia, tecnología e investigación y desarrollo, por cada habitante, en el año t.		
Método de cálculo	$GPCCT_t$ = Gasto público en cultura, ciencia, tecnología e investigación y desarrollo (pesos constantes), en al año "t"; P_t = Población total nacional en el año "t" (mitad de año).	Fórmula $GPCCTpc_t = GPCCT_t/P_t$	
Referencias	El indicador refiere a la asignación de recursos públicos para la garantía de los componentes del derecho, de acuerdo a la cantidad de población, lo que constituye una medida para identificar la progresividad de recursos asignados que también considera el crecimiento poblacional.		
Observaciones	Ver detalles de los montos de cada rubro en fichas CfE02 y CfP02.		
Fuentes de información	Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno. Cuadro. Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte. En: http://busca.datos.gob.mx/#/conjuntos/mexico-con-educacion-de-calidad--tercer-informe Conacyt. Informe General del estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, 2013. En: http://www.conacyt.mx/siicyt/index.php/centros-de-investigacion-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-y-la-tecnologia-2002-2011/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-y-la-tecnologia-2002-2011-b/2414-2013-informe-2013 CONAPO. Consulta: 20/ene/2016.		
Desglose del cálculo	Nacional		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	2007-2013

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

GASTO PÚBLICO PER CÁPITA EN CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2010	2012	2013	TCMA 2010-2012
Gasto Púb. per cápita Cultura, Ciencia y Tec. ($ 2013)	646.55	698.89	712.37	3.97%
Suma Gto. Púb. Fed. Cultura, Ciencia y Tec. (M$ 2013)	73,872	81,808	84,341	5.23%
Gasto Fed. Ciencia Tec. e Innov. (M$ 2013)	60,370	63,947	68,317	2.92%
Ppto Ejercido Sector Cultura (M$ 2013)	13,502	17,861	16,024	15.02%
Población total a mitad de año (M personas)	114.26	117.05	118.40	1.22%

Gasto Público per cápita en Cultura, Ciencia y Tecnología (pesos de 2013)

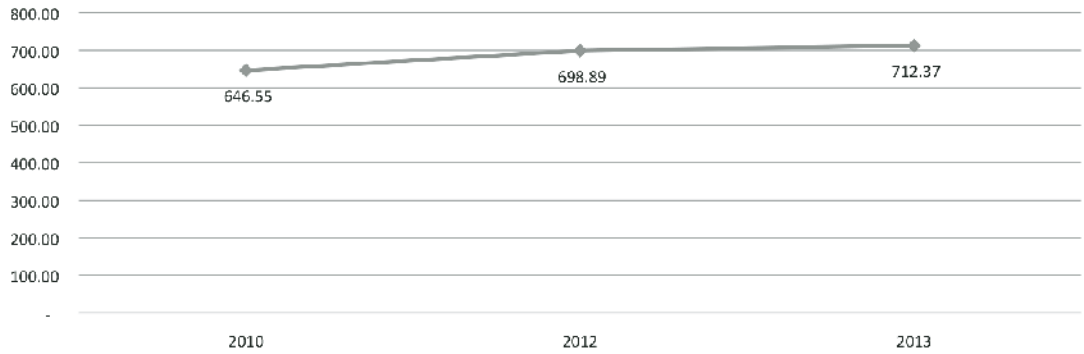

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DEL GASTO DEL HOGAR EN ARTÍCULOS Y SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, POR DECIL DE INGRESOS

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje del gasto del hogar en artículos y servicios de esparcimiento, por decil de ingresos**	Clave del Indicador	CfR04
		Tipo de Indicador	Resultado
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Gasto corriente monetario que destinan los hogares a artículos y servicios de esparcimiento (incluyendo cultura, deporte y turismo), respecto al gasto corriente monetario trimestral total en un periodo determinado, según decil de ingresos.		
Método de cálculo	%GEHi = Porcentaje promedio del gasto del hogar en artículos y servicios de esparcimiento, según decil "i" de ingresos; GEHi = Gasto corriente monetario trimestral que destinan los hogares a artículos y servicios de esparcimiento, según decil "i" de ingresos; GTHi = Gasto corriente monetario trimestral total, según decil "i" de ingresos.	Fórmula $\%GEH_i = GEH_i/GTH_i \times 100$	
Referencias	El indicador muestra la magnitud del esfuerzo de las familias para satisfacer su derecho a la cultura, así como el diferencial derivado de las desigualdades en el ingreso.		
Observaciones	La OEA solicita: "Porcentaje del gasto de los hogares que se destina al consumo de bienes y servicios culturales"; si bien, aunque la ENIGH levanta información específica sobre Artículos de cultura y recreación (libros, periódicos, discos, etcétera), así como sobre Servicios de recreación (cines, teatros, museos, otros espectáculos, etcétera), sólo presenta los resultados procesados para Artículos y servicios de esparcimiento, los que también incluyen turismo y deporte. Una mayor precisión de este indicador requeriría procesamiento de microdatos.		
Fuentes de información	INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Nueva construcción de variables. Tabulados básicos. En: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=12033&c=17481&s=est&f=1 Consulta: 27/ene/2016.		
Desglose del cálculo	Nacional, Entidad federativa y deciles de ingreso.		
Periodicidad de la información	Bianual	Años de cálculo disponibles	2008-2014

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PORCENTAJE DEL GASTO DEL HOGAR EN ARTÍCULOS Y SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, POR DECIL DE INGRESOS (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	Total	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Gasto corr. tot. trim. hogar 2010	23,896	7,574	9,881	12,408	14,454	16,709	19,564	23,357	28,081	37,132	69,697
% gasto en esparcimiento 2010	3.4%	1.0%	1.1%	1.5%	1.5%	1.8%	2.3%	2.6%	3.1%	4.3%	5.2%

Gasto corriente trimestral y porcentaje del gasto en artículos y servicios de esparcimiento, según decil de ingresos. 2010

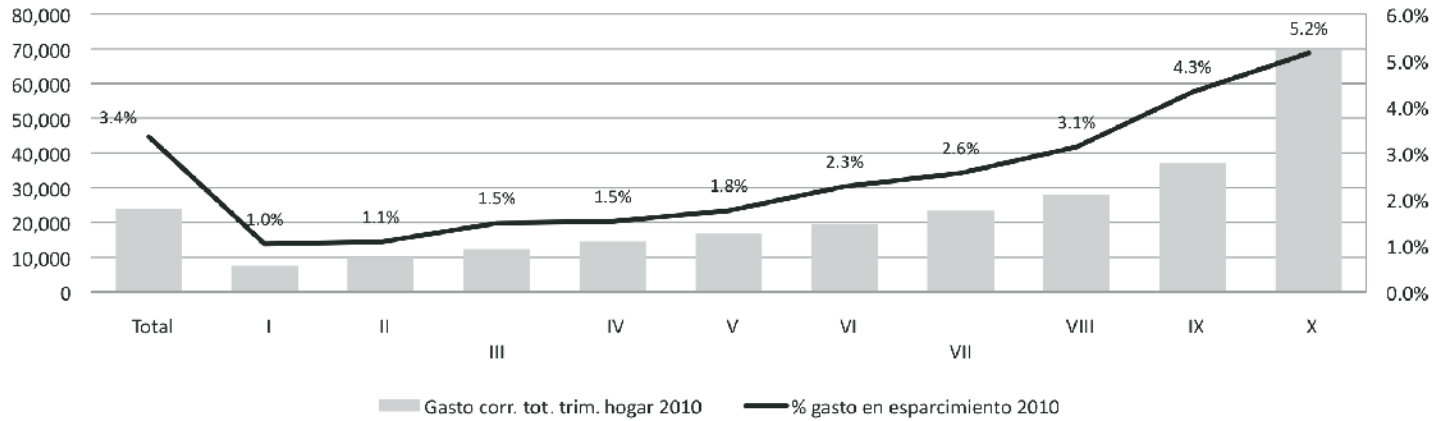

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/